

Registro Municipal de Trámites y Servicios Cédula de Información



CÓDIGO: TRAMITE/SERVICIO NOMBRE ACTA DE DIVORCIO JUDICIAL RC/07 TRAMITE DESCRIPCIÓN CONSISTE EN ASENTAR LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL ORDENADO POR AUTORIDAD JUDICIAL (CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA), ASENTANDO EL ACTA DE DIVORCIO CORRESPONDIENTE Y ANOTACIÓN MARGINAL EN EL ACTA DE MATRIMONIO. CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO: ARTÍCULOS 2.1., 2.3; 3.1 AL 3.7; 4.88 AL 4.110.- REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS, 82, 83, 84.- CÓDIGO FINANCIERO DEL FUNDAMENTO LEGAL: ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 142, FRACCIONES VI Y X. VIGENCIA DEL DOCUMENTOS A ACTA DE DIVORCIO DOCUMENTO A PERMANENTE OBTENER: OBTENER: SE REALIZA EN LÍNEA?: NO NO APLICA DIRECCIÓN WEB CUANDO EXISTA RESOLUCIÓN JUDICIAL DE DIVORCIO, EN LA CUAL SE ORDENE EL CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE ASENTAMIENTO DEL MISMO *CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE ASENTAMIENTO DE ACTA DE DIVORCIO JUDICIAL MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 142. FUNDAMENTO LEGAL COSTO: \$403:00.- ANOTACIÓN MARGINAL \$141.00 TARIFA PARA SU COBRO: FRACCIONES VI Y X. VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 FORMA DE PAGO **EFECTIVO** DÓNDE PODRÁ PAGARSE. TESORERÍA MUNICIPAL OTRAS ALTERNATIVAS NO APLICA REQUISITOS PRESENTACIÓN DEL REQUISITO: FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD: PERSONAS FÍSICAS SOLICITUD DE DIVORCIO. QUE CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUELLA(S) DE CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO: ARTÍCULOS 2.1., 2.3; 3.1 AL 3.7; 4.88 AL QUIEN(ES) COMPARECE(N). 4.110.-II. OFICIO ORIGINAL DE REMISIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO JUZGADO Y COPIA CERTIFICADA DE LA SU ORIGINAL Y 1 COPIA CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS, SENTENCIA QUE ORDENE 82, 83, 84.-ASENTAMIENTO. *CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE III. LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE CON EL MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 142, REGISTRO PUDIERAN RELACIONARSE. (COPIA SIMPLE DE ACTA DE NACIMIENTO FRACCIONES VI Y X. CERTIFICADA, CURP E INE) PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA NO APLICA NO APLICA NO APLICA INSTITUCIONES PÚBLICAS NO APLICA NO APLICA NO APLICA FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO NOMBRES(S)DEL FORMATO(S)PARA LA FECHA DE PUBLICACIÓN LINK DE DESCARGA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO NO APLICA NO APLICA INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LIBRE EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO? NO APLICA NO PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA PLAZO CON OUF CUENTA EL RESPONSABLE PARA PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA SOLICITANTE PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN QUE SE REQUIERA AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL NO APLICA NO APLICA APLICA AFIRMATIVA FICTA? APLICA NEGATIVA FICTA? NO NO PASOS A SEGUIR SEGÚN LA MODALIDAD PRESENCIAL TELEFONICA EN LÍNEA

* PRESENTA	CIÓN DE QUIE	N COMPAREC	Ε			1				
* PRESENTAC	JISITOS DE LEY	,								
	SOLICITUD (HUELLA(S)	QUE DEL								
to the second of	DE IMPRES	SIÓN PREVIA	DEL NO APLIC		AS	SESORÍA EN GI	ENERAL			
* FIRMA DEL										
* FIRMA DEL	OFICIAL Y SEL	LO DE OFICIA	LÍA							
* ENTREGA Y	FIN DEL TRÁ	MITE								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE										
PROCEDENTE						OCEDENTE CUANDO: E DE CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR				
LEY					LA LEY					
¿EL TRAMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA ¿C										
					DOMICILIARIA?					
NO APLICA ¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA						NO APLICA HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS				
- Control of the cont					DOMICILIARIAS					
						NO APLICA				
ÁREA RESPONSABLE										
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO						REGISTRO	O CIVIL			
TITULAR DEPENDENCI	,	LIC. MARTÍN F	RIVERA AGUIL	.AR		CARGO:	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL 01			
SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN: LIC. VERÓNICA PATRICIA MENESES MOR					RALES	CARGO:	OFICIAL DE	REGISTRO CIVI		
DOMICILIO:	CALLE:	REFORMA				,		EXI.	4	
COLONIA:	CENTRO				MUNICIPIO: CHALCO					
CP.:	56600					LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 CORREO ELECTRÓNICO:				
LADA:	TELÉFONOS:									
55 59731363 55 30922143 chalco_01@hotmail.com OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICINA:	REG	SISTRO CIVIL 0		,,,,,,						
DOMICILIO:	CALLE:	EMILIANO ZAI	PATA S/N, INTERIOR DE LA DELEGACIO			IEXI				
COLONIA:	(04) SAN AYOTZINGO	MARTÍN CUA	UTLALPAN,	(05) SANT	A CATARINA	MUNICIPIO:		CHALCO		
CP.:						LUNES A VIERNES 09:00 - 15:00				
LADA:	TELLI ONGO.				CORREO ELECTRÓNICO:					
55	17096383 55 25928272 chalco_05@hotmail.com - chalco_04@hotmail.com									
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
PREGUNTA FI	RECUENTE 1:		¿YA TENGO MI SENTENCIA DE DIVORCIO INCAUSADO ME PUEDO DIRIGIR A CUALQUIER OFICIALÍA DE ESTE MUNICIPIO A CONCLUIR MI TRAMITE?							
RESPUESTA:			EL ASENTAMIENTO DEL ACTA DE DIVORCIO SE ASENTARÁ EN EL REGISTRO CIVIL DONDE CONTRAJO MATRIMONIO CIVIL, PUES EL OFICIO (EN ORIGINAL) DE REMISIÓN DEL JUZGADO, DEBE IR DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A DICHA OFICIALÍA, CONJUNTAMENTE CON LA COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA QUE ORDENE SU ASENTAMIENTO.							
					TE EL JUZGADO FAMILIAR, ¿CÓMO PUEDO OBTENER MI ACTA DE DIVORCIO?					
RESPUESTA:			TENDRÁ QUE REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE EL JUZGADO DONDE SE TRAMITO SU DIVORCIO, ENVIÉ OFICIO Y COPIAS CERTIFICADAS DE LA SENTENCIA A LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DONDE SE CASÓ Y PREVIO PAGO DE DERECHOS SE ASIENTE SU ACTA DE DIVORCIO.							
PREGUNTA F	RECUENTE 3:		¿QUÉ DEBO HACER PARA OBTENER MI ACTA DE DIVORCIO, SI ME DIVORCIE EN UN LUGAR DIFERENTE AL QUE ME CASE?							
RESPUESTA:			TENDRÁ QUE SOLICITAR EN EL JUZGADO DONDE REALIZO EL TRÁMITE DE DIVORCIO, GIRE OFICIO Y AUTORICE LA EXPEDICIÓN COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA A LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DEL LUGAR DONDE SE CASÓ, PARA QUE SE ASIENTE SU ACTA DE DIVORCIO							

ì

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

PROTESTA CIUDADANA

¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?

Presenta una PROTESTA CIUDADANA

Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600

Telefónica: 55 597 28280 ext. 2133

Electrónica: En el micrositio de Mejora regulatoria

https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana

QUEJAS O DENUNCIAS

Ante la Contraloría Municipal

Cerro el Coleto Mz 79 Lt I, Zona 6 Conj. Urbano Los Héroes Chalco

C.P. 56644

Tel. 55 597 3 0422

contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx

FLABORÓ

VISTO BUENO

IS VERONICA PATRICIA MENESES

MORALES

LIC. CESAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2024-10-12

Registro Civi Oficialía 04

ESTADO DE MEXIZ